

Bogotá, D.C, 26 de mayo de 2023

## **SCOTIABANK COLPATRIA ANUNCIA DECISIONES DE SU ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**

Scotiabank Colpatría S.A. (“el Banco”) informa que en cumplimiento de la ley, los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y las medidas dispuestas por el Banco para garantizar el trato equitativo a todos los accionistas, el día de hoy se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas (“la Asamblea”), en la que se adoptaron las siguientes decisiones:

### **1. Reforma Estatutos Sociales- Aumento Capital Autorizado**

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 34 numeral 7 de los Estatutos Sociales, la Asamblea consideró y aprobó con el voto favorable del 99,84% de las acciones suscritas y en circulación, la reforma al artículo 7º de los Estatutos Sociales del Banco para incrementar su capital autorizado.

El capital del Banco se incrementó en COP\$82.150.000.000, pasando de COP\$350.000.000.000 a COP\$432.150.000.000.

El número de acciones se incrementó en 12.736.434.109 acciones, pasando de 54.263.565.891 a 67.000.000.000 acciones nominativas ordinarias, de valor nominal de COP \$6,45 cada una.

La Asamblea autorizó a la Administración del Banco para formalizar la reforma de los Estatutos Sociales mediante escritura pública y adelantar el trámite de inscripción ante el Registro Mercantil y autoridades pertinentes.

### **2. Decreto de Emisión y Colocación de Acciones Ordinarias sin sujeción al Derecho de Preferencia**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 numeral 6 de los Estatutos Sociales del Banco, la Asamblea consideró y aprobó con el voto favorable del 99,84% de las acciones suscritas y en circulación, las siguientes decisiones:

1. Decretar la emisión y colocación de 5.618.410.945 acciones ordinarias del Banco.
2. Disponer de conformidad con el artículo 420 inciso 5 del Código de Comercio, que dicha emisión y colocación se realice sin sujeción al derecho de preferencia establecido en la ley y en los Estatutos Sociales del Banco.
3. Disponer que las acciones ordinarias sean ofrecidas única y exclusivamente al accionista Multiacciones S.A.S.
4. Autorizar el recibo de un anticipo para la suscripción de las acciones ordinarias descritas en el numeral 1 (autorización para futura capitalización), en el evento en el que así se determine, en los términos en los que la Junta Directiva lo apruebe.

### 3. Autorización a la Junta Directiva para Reglamentar la Emisión y Colocación de Acciones sin sujeción al Derecho de Preferencia

De conformidad con los artículos 385, 386 y 387 del Código de Comercio y los Estatutos Sociales del Banco, la Asamblea consideró y aprobó con el voto favorable del 99,84% de las acciones suscritas y en circulación, delegar a la Junta Directiva del Banco para que, en relación con la emisión y colocación de las 5.618.410.945 acciones, proceda a reglamentar con amplias facultades, y en todos sus aspectos la correspondiente suscripción de las acciones.

Adicionalmente, la Junta Directiva quedó autorizada para aprobar los términos y condiciones bajo los cuales se podrá recibir de Multiacciones S.A.S. un anticipo para la suscripción de las correspondientes acciones ordinarias.

Se autorizó a la administración del Banco para que gestione todos los trámites requeridos ante las autoridades públicas y/o privadas y para adelantar todo el proceso hasta su perfeccionamiento y registro correspondiente.

### 4. Designación miembros de Junta Directiva

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 numeral 2 de los Estatutos Sociales y al Protocolo de Designación de Miembros de la Junta Directiva, y con motivo de la renuncia presentada por los Directores: Elbia Castillo Calderón, Santiago Dirube y Eduardo Klurfan, la Asamblea consideró y aprobó con el voto favorable del 99,84% de las acciones suscritas y en circulación, las siguientes decisiones:

1. Designar a la señora **Olga Margarita Botero Peláez** como integrante principal del primer renglón de la Junta Directiva, en reemplazo de la señora Elbia Castillo Calderón.
2. Designar a la señora **Rutty Ortiz Jara** como integrante suplente del primer renglón de la Junta Directiva, en reemplazo del señor Santiago Dirube.
3. Designar a la señora **Gina Carletti** como integrante suplente del segundo renglón de la Junta Directiva, en reemplazo del señor Eduardo Alberto Klurfan.